

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Reparto de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2010, de 0,07 euros por acción y que se hará efectivo el próximo 11 de Marzo de 2011.

Detalle: Por la presente le comunicamos que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 28 de Febrero de 2011, ha acordado la distribución de un dividendo, de 0,07 euros brutos por acción, a cuenta del resultado del ejercicio 2010. Se aplicará en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente.

El referido dividendo se abonará el próximo día 11 de marzo de 2011.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Toda la documentación se encuentra, asimismo, a disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.europac.es.

Lo que se traslada a efectos oportunos.

Atentamente,

En Alcobendas (Madrid), el 7 de Marzo de 2011

D^a Sol Fernández-Rañada López-Doriga
Secretaria del Consejo
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.